



www.fsc.ccoo.es

El empleo y la evolución económica en el sector público

Gabinete Técnico de FSC-CCOO

Documento FSC-CCOO nº-35

Septiembre de 2018



Documento elaborado por el Gabinete Técnico de FSC-CCOO
C/ Fernández de la Hoz, 21 · 1ª planta. 28010 Madrid
Teléfono: 91 757 22 99. Fax: 91 548 16 13

www.fsc.ccoo.es

Autores:

- Ramón Boixadera Bosh.
- Victoria Fernanedez Zubieta.

Coordinación:

- Juan Manuel Del Campo Vera.

Septiembre de 2018

Índice

1. Introducción	5
2. El empleo en el sector público	6
2.1 Notas metodológicas	6
2.2 Evolución del empleo público	7
2.3 Últimos datos del empleo en el sector público	9
3. Calidad del empleo en el sector público	12
3.1 Temporalidad según tipo de administración y área funcional	12
3.2 Temporalidad según sexo	13
3.3 El empleo joven en el sector público	14
3.4 El empleo público por regiones	15
3.5 La contratación parcial	16
3.6 El empleo de la personas con discapacidad en el sector público	16
4. Situación económica en el sector público	18
4.1 Gasto público	18
4.2 Liquidación presupuestaria	20
4.3 Financiación de las Administraciones públicas	22



1. INTRODUCCIÓN

La Federación de Servicios a la Ciudadanía, a través de la Secretaría de Empleo y del Gabinete Técnico de la Federación, ha elaborado este informe sobre el volumen, la calidad de empleo, y la evolución de los principales indicadores de gasto y financiación del sector público.

Este documento intenta hacer un diagnóstico de cómo evoluciona el sector público, englobando no solo a las Administraciones Públicas sino también a todo el sector instrumental creado alrededor de las mismas y, que conjuntamente constituyen el instrumento de implementación de políticas públicas en el más amplio sentido de la expresión.

Pese al profundo proceso de reajuste del sector público en la última crisis económica, es interesante resaltar el papel jugado por el sector público para amortiguar el importante proceso de destrucción de empleo en nuestro país, o en la adopción de programas, implementación de proyectos cuyo fin último era recuperar el crecimiento económico. Una vez más se evidencia la importancia de la intervención del sector público para corregir o amortiguar los desajustes que pueda generar el mercado.

También es necesario remarcar que es a partir de la firma, por parte de las organizaciones sindicales, del I Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, de 29 de marzo de 2017 y del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo, de 9 de marzo de 2018, cuando se empieza a crear empleo en el sector público y a recuperar parte de los derechos arrebatados a todas y todos los empleados públicos.



2. EL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO

2.1. Notas metodológicas

Los datos de esta sección han sido elaborados por el Gabinete Técnico de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO a partir del procesamiento y análisis de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (a partir de aquí EPA), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (a partir de aquí INE).

Se advierte que las cifras inferiores a 6.000 están sujetas a error estadístico. Asimismo, no se ofrecen datos anteriores al año 2008 debido a que en este mismo año se produce la adopción de la CNAE_2009, lo que dificulta la comparación con los años anteriores.

La desagregación a tres dígitos del CNAE ha permitido perfilar las áreas funcionales del sector Público: AAPP y Seguridad Social; servicios a la comunidad; educación; sanidad; servicios sociales; actividades creativas, artísticas y recreativas; y otras actividades.

En la siguiente tabla se recogen códigos del CNAE que corresponden a cada una de estas áreas:

AAPP y Seguridad Social 84.1/84.3
84.11 Actividades generales de la Administración Pública
84.12 Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social
84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficacia
84.30 Seguridad Social obligatoria
Prestación de servicios a la comunidad en general 84.2
84.21 Asuntos exteriores
84.22 Defensa
84.23 Justicia
84.24 Orden público y seguridad
84.25 Protección civil
Educación 85.1...85.6
Sanidad 86.1..86.9
Servicios Sociales 87.1..87.9/88.1/88.9
Otras actividades 1/2/...49..90/..91



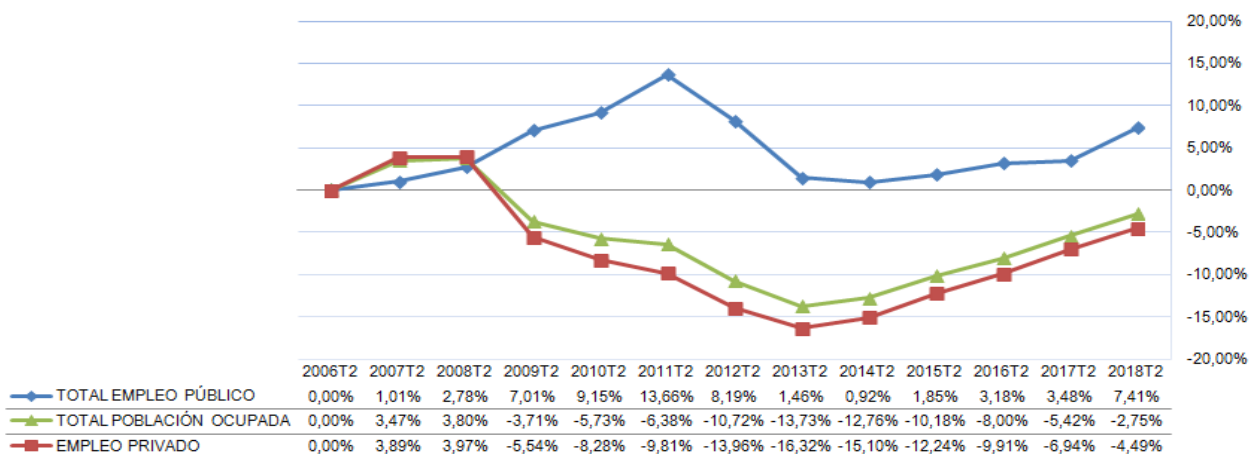
Se integran entre otros servicios y actividades públicas las siguientes:

- Políticas activas y pasivas de empleo.
- Cultura
- Deportes
- Turismo
- Investigación y Desarrollo.
- Promoción económica
- Medio ambiente
- Control industrial, de la edificación y de la actividad económica
- Planificación, desarrollo y control energético
- Desarrollo rural, agrícola y ganadero
- Planeamiento territorial y urbanístico
- Carreteras
- Transporte colectivo.
- Limpieza viaria.
- Jardinería. Parques públicos.
- Saneamiento. Captación y depuración de aguas
- Tratamiento y eliminación de residuos
- Defensa de consumidores y usuarios. Justicia arbitral.
- Cementerios
- Bibliotecas
- (...)

Para mayor detalle de las actividades, consultar “Notas descriptivas de la CNAE_2009” publicadas por el INE (http://www.ine.es/gescla/pdf/NOTAS_CNAE2009.pdf)

2.2. Evolución del empleo público

Gráfico 1.- Evolución del empleo público en comparación con el empleo privado y el conjunto de la población ocupada. 2006-2018 (Base Año 2006)



Datos en miles.

	Valor absoluto												
	2018T2	2017T2	2016T2	2015T2	2014T2	2013T2	2012T2	2011T2	2010T2	2009T2	2008T2	2007T2	2006T2
Total	19.344,1	18.813,3	18.301,0	17.866,5	17.353,0	17.160,6	17.758,5	18.622,0	18.751,1	19.154,2	20.646,9	20.580,9	19.891,6
Empleo público	3.117,8	3.003,8	2.995,0	2.956,3	2.929,5	2.945,0	3.140,5	3.299,3	3.168,4	3.106,1	2.983,5	2.932,0	2.902,7
Empleo privado	16.226,2	15.809,5	15.305,9	14.910,2	14.423,5	14.215,5	14.617,9	15.322,6	15.582,7	16.048,1	17.663,5	17.649,0	16.988,9

FUENTE.- INE. Encuesta de población activa

Notas:

El empleo público comprende todos los asalariados de Empresas Públicas y de las Administraciones Central y Territoriales, incluidos tanto los trabajadores que cotizan al régimen general de la Seguridad Social como los adscritos a Mutualidades.

El empleo privado es la diferencia entre el total de ocupados y los asalariados del sector público. Es decir, comprende: asalariados del sector privado, empleadores, trabajadores independientes y empresarios sin asalariados, miembros de cooperativas y otra situación profesional.



En el periodo **anterior a la crisis (2006-2008)**, el empleo privado continúa creciendo a un ritmo mayor que el empleo público.

En la **primera fase de la crisis económica (2008-2011)**, el gasto en las Administraciones Públicas actuó, junto con el dinamismo del sector exterior, como motor económico que permitió amortiguar el impacto negativo de la construcción y el sector financiero, primero, y del industrial, con posterioridad.

Así se observa que mientras que la población ocupada va decreciendo a un ritmo continuado, el empleo público aumenta.

A partir de **2011 y hasta el año 2014**, se aplican y generalizan las políticas de ajuste fiscal y gasto público. Se publican los Reales Decreto: RD Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para al reducción del déficit público; y el RD 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que tienen una enorme repercusión sobre el empleo público.

Durante este tiempo, el empleo en el sector público decrece a un ritmo mayor que el empleo privado, mientras que la población ocupada baja un 6.8%, el empleo en las Administraciones Públicas lo hace en un -11.2%. La drástica limitación a las tasas de reposición y la amortización de plazas han sido alguno de los mecanismos utilizados para materializar este desplome.

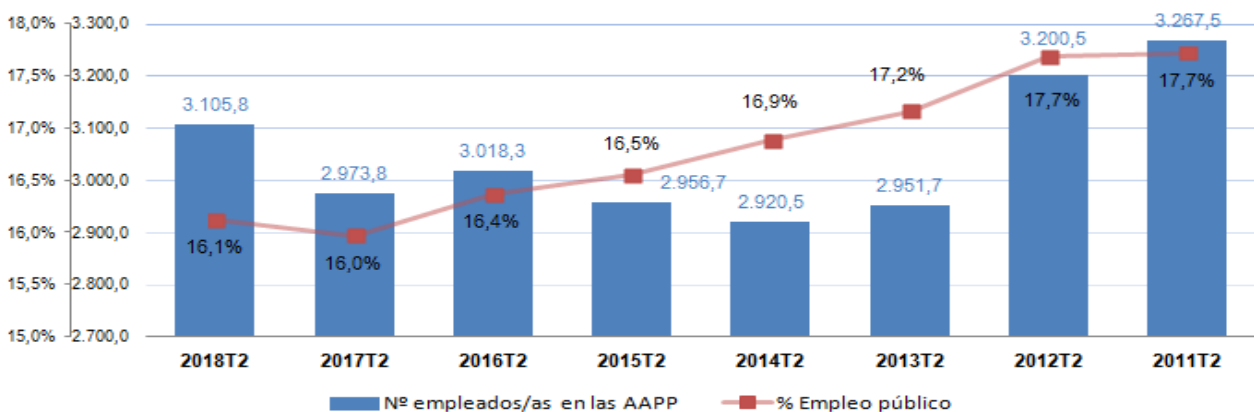
A partir del 2014 se inicia una recuperación con distintos niveles de crecimiento entre el sector público y el empleo privado. Mientras que el empleo público ha crecido un 6.4% desde 2014, el empleo privado lo ha hecho en un 12.5%.

Sin embargo, en el primer trimestre de 2017 se produce una nueva caída. Es el momento más crítico para el empleo público cuando registra la pérdida de casi **300.000 puestos de trabajo** (- 293.700 empleos) con respecto a 2011.

El gráfico 2 que muestra la evolución del empleo público con respecto a la población ocupada, evidencia la pérdida progresiva del empleo público y el punto de inflexión que significó el año 2017.

El segundo trimestre de 2018 registra un crecimiento de casi el 4% respecto al año anterior, como consecuencia de la convocatoria de nuevas plazas a lo largo de 2017, fruto del I Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito en marzo de 2017. Aun así, el peso del empleo público sobre la población ocupada está un punto y seis décimas por debajo del año 2011.

Gráfico 2.- Evolución del empleo público y % de representación sobre la población ocupada. 2011-2018



FUENTE. Encuesta de Población Activa. INE

2.3. Últimos datos del empleo en el sector público

- **Sube el empleo público en las Administraciones Públicas**

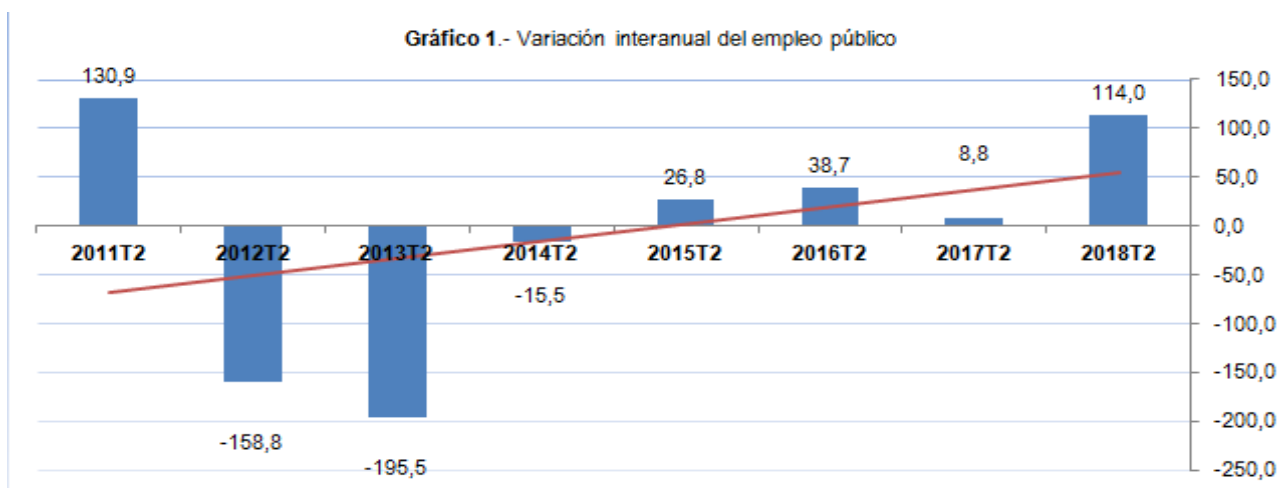
El personal en las Administraciones Públicas alcanza la cifra de **3,11 millones de personas** (16.1 % de la población ocupada).

Es el quinto trimestre seguido de subida en el empleo público. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes al del 2º trimestre de 2018, se han creado **12.000 nuevos empleos en este trimestre** (4 décimas porcentuales). Un crecimiento bastante menor que el trimestre pasado, que fue de un punto porcentual.

En términos interanuales el empleo en las Administraciones Públicas (AAPP) ha crecido un **3.8% (114.000 personas)**, como consecuencia de la convocatoria de nuevas plazas y la eliminación de los límites de la tasa de reposición, fruto de la firma de los acuerdos para la mejora del empleo público.

Gráfico 3.- Variación interanual del empleo público

Datos en miles



FUENTE.- Encuesta de Población Activa

La intensa pérdida de empleo iniciada en 2011 culmina a comienzos del 2017 con una pérdida de alrededor de **300.000 empleos**. Pese a la recuperación del empleo iniciada a partir del 2º trimestre de 2017, los niveles de ocupación siguen registrando una pérdida de **181.500 puestos de trabajo** en el sector público, lo que en términos relativos supone un descenso del 5.5%. O dicho de otro modo, de momento **solo se ha recuperado el 40% del empleo público perdido durante los años de crisis**.

- **Las Administraciones Autonómica y Local son las que más crecen, y sigue bajando el empleo en la Seguridad Social y en las empresas públicas.**

En el último trimestre suben los efectivos en la Administración Autonómica (+11.700) y Local (+13.600), mientras que bajan en la Seguridad Social un 20.3% (-6.100), y en las empresas públicas un 9.6% (-13.800).

Durante el último año el empleo ha subido en la Administración Central (+54.900); y en las Administraciones Autonómica (+57.000; 3.3%) y Local (+23.800; 3.9%).

En la Seguridad Social se ha producido un descenso de los efectivos del 14.6% (-4.100). En las empresas públicas baja un 16.4% (-26.100).

Tabla 1. Empleo público según tipo de administración

Datos en miles

Tipo Administración	2º Trim. 2018	Variación trimestral		Variación interanual	
		Abs.	%	Abs.	%
Central	535,0	2,8	0,5%	54,9	11,4%
Seguridad Social	23,9	-6,1	-20,3%	-4,1	-14,6%
Comunidad Autónoma	1.774,1	11,7	0,7%	57	3,3%
Local	638,1	13,6	2,2%	23,8	3,9%
Empresa e Institución Pública	132,8	-13,8	-9,4%	-26,1	-16,4%
Otro tipo	12,8	4,5	54,2%	8,9	228,2%
No sabe	1,2	-0,5	-29,4%	-0,2	-14,3%
Total	3.117,8	12,0	0,4%	114,0	3,8%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

▪ **La presencia de las mujeres sube respecto a la de los hombres.**

En el último trimestre se han creado 5.600 empleos en el caso de los hombres, y 6.400 empleos en el de las mujeres. En términos interanuales, se han incorporado 36.100 hombres y 78.000 mujeres, lo que supone ascensos del 2.7% y 4.7% respectivamente.

Actualmente la presencia de mujeres en las AAPP es de casi el 56%. Las administraciones más feminizadas son la Seguridad Social (60.7%) y la Administración Autonómica (67.5%)

Tabla 2. Empleo público según sexo

Datos en miles

Sexo	2º Trim. 2018	Variación trimestral		Variación interanual	
		Abs.	%	Abs.	%
Hombres	1.375,4	5,6	0,4%	36,1	2,7%
Mujeres	1.742,4	6,4	0,4%	78	4,7%
Ambos sexos	3.117,8	12	0,4%	114	3,8%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

▪ **La contratación de jóvenes se reduce, mientras que crece el número de personas mayores de 50 años.**

En el último trimestre se han destruido 8.700 empleos ocupados por jóvenes, mientras que los/as mayores de 50 años crecen en un 0.9% (+12.400).

Durante el último año la presencia de personas con más edad ha aumentado en un 6.6% (+84.100), mientras que cerca de 1.000 jóvenes han perdido su puesto de trabajo.

Esta circunstancia no hace sino acrecentar el envejecimiento del personal de las AAPP, donde el 43.4% de los/as trabajadores/as tienen más de 50 años, mientras que los/as más jóvenes representan tan solo el 5.8%.

La situación más crítica se da en la Seguridad Social donde las personas con más edad representan el 64.9%, mientras que la plantilla joven es el 4.6%. Asimismo, en las empresas públicas solo 3.4% de la plantilla está por debajo de los 30 años, mientras que el 47% por encima de los 50 años.



Tabla 3. Empleo público según edad
Datos en miles

Edad	2º Trim. 2018	Variación trimestral		Variación interanual	
		Abs.	%	Abs.	%
Menos 30 años	181,7	-8,7	-4,6%	-0,9	-0,5%
De 30 a 39 años	637,8	9,8	1,6%	4,8	0,8%
De 40 a 49 años	946,6	-1,3	-0,1%	26	2,8%
De 50 a 59 años	1.057,6	10,1	1,0%	70,2	7,1%
De 60 a 64 años	268,0	1,3	0,5%	11,2	4,4%
De 65 a 69 años	23,5	1,0	4,4%	2,5	11,9%
70 y más años	2,6	0,0	0,0%	0,2	8,3%
Más de 50 años	1.351,7	12,4	0,9%	84,1	6,6%
Ambos sexos	3.117,8	12	0,4%	114	3,8%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa



3. CALIDAD DEL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO

3.1. Temporalidad según tipo de administración y área funcional

- Continúa subiendo la temporalidad en las Administraciones Públicas.

De las 114.000 nuevas contrataciones que se han producido en el último año, el 63,8% son de tipo temporal. Esto hace que la temporalidad pase de un 23,5% en 2017 a **un 24,9% en el 2º trimestre de 2018**, un punto porcentual y cuatro décimas más.

En el último trimestre, la temporalidad ha subido 4 décimas.

La temporalidad sube en todos los niveles de la administración, a excepción de las empresas públicas donde el empleo ha bajado.

Como puede apreciarse en las siguientes tablas, la **Administración Autónoma** es la que más crece en empleo, aunque también en temporalidad: pasa de un 26,8% en 2017 a un 29,3% en 2018 **(2 puntos y 5 décimas)**.

La temporalidad en la Administración Local crece bastante menos que en la Administración Autónoma (6 décimas) Y esto se produce por el crecimiento de la contratación indefinida. De los 23.730 empleos que se han creado en el último año, el 54% son contratos indefinidos frente al 46% de contratación temporal.

En el último trimestre, también subió la contratación indefinida (3% frente al 0,3% en la contratación temporal).

En la Administración Central ha aumentado también la contratación indefinida. De los 50.730 nuevos contratos, el 86% fueron indefinidos. A pesar de esto la temporalidad ha crecido en 6 décimas.

Tabla 4. Empleo público según tipo de administración y contratación

Datos en miles

Edad	2º Trim. 2018			Variación Trimestral (Absolutos)			Variación interanual (Absolutos)		
	Indf.	Temp.	Total	Indf.	Temp.	Total	Indf.	Temp.	Total
Central y Seguridad Social	515,77	43,13	558,90	-2,13	-1,17	-3,30	43,50	7,23	50,73
Comunidad Autónoma	1.253,83	520,26	1.774,09	-4,98	16,63	11,65	-3,00	59,96	56,96
Local	449,02	189,04	638,05	12,89	0,65	13,53	12,75	10,98	23,73
Empresa e institución pública y otras	121,80	23,79	145,59	-8,40	-0,96	-9,36	-11,34	-5,79	-17,13
No sabe	0,35	0,84	1,18	-0,65	-0,17	-0,82	-0,53	0,30	-0,23
Total	2.340,76	777,06	3.117,81	-3,28	14,98	11,70	41,37	72,68	114,05

FUENTE.- Encuesta de Población Activa. INE

Tabla 5. Tasas de temporalidad según tipo de administración

ÁREAS FUNCIONALES	2018	2017
Central y Seguridad Social	7,7%	7,1%
Comunidad Autónoma	29,3%	26,8%
Local	29,6%	29,0%
Empresa e institución pública y otras	16,3%	18,2%
TOTAL	24,9%	23,4%



Según **áreas funcionales**, todas crecen en temporalidad a excepción de "Otras actividades". Centrándonos en las áreas que más crecen en plantilla de trabajadores/as (educación, servicios a la ciudadanía, sanidad y AAPP y Seguridad Social), **sanidad** es la que experimenta una mayor subida en temporalidad (**tres puntos porcentuales y 3 décimas**). Tras ella le sigue **AAPP y Seguridad Social** que sube en casi dos puntos porcentuales en el último año. Finalmente, educación crece en un punto y 4 décimas.

Servicios a la Comunidad es el área que menos sube en temporalidad (tan solo 3 décimas). De los 35.610 nuevos contratos creados en el último año, el 89% fueron de carácter indefinido. Asimismo, en el último trimestre los contratos temporales bajan, mientras que suben los indefinidos.

Servicios Sociales es el área con la temporalidad más alta (42.2%), junto con sanidad (35.8%).

Tabla 6. Empleo público según área funcional y tipo de contratación

Datos en miles

ÁREA FUNCIONALES	2º Trim. 2018			Variación Trimestral (Absolutos)			Variación interanual (Absolutos)		
	Indf.	Temp.	Total	Indf.	Temp.	Total	Indf.	Temp.	Total
	AAPP y Seguridad Social	615,06	197,23	812,29	3,69	-3,70	0,00	16,02	25,76
Servicios a la Comunidad	445,73	36,97	482,71	-2,78	2,33	-0,45	19,12	3,90	23,02
Educación	588,93	215,91	804,84	4,68	21,71	26,40	1,28	30,94	32,22
Sanidad	410,01	228,24	638,25	-6,04	7,23	1,19	10,63	22,17	32,80
Servicios sociales	47,41	34,57	81,98	0,94	-2,80	-1,86	1,74	5,59	7,33
Otras actividades	233,62	64,13	297,75	9,08	-3,32	5,76	7,14	-12,36	-5,22
Total	2.340,76	777,06	3.117,81	9,58	21,45	31,03	55,93	76,01	131,93

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

Tabla 7. Tasas de temporalidad según área funcional

ÁREAS FUNCIONALES	2018	2017
AAPP y Seguridad Social	24,3%	22,4%
Servicios a la Comunidad	7,7%	7,4%
Educación	26,8%	25,4%
Sanidad	35,8%	32,2%
Servicios Sociales	42,2%	37,9%
Otras Actividades	21,5%	23,5%
TOTAL	24,9%	23,4%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

3.2. Temporalidad según sexo

- **La tasa de temporalidad aumentan en ambos sexos, aunque la temporalidad en las mujeres se mantiene diez puntos porcentuales por encima de la de los hombres.**

Las tasas de temporalidad han aumentado tanto en hombres como en mujeres, si bien la contratación temporal subió algo más en el caso de los hombres.

En el último trimestre la contratación por tiempo determinado en hombres subió un 4.1% (+10.400), mientras que en mujeres lo hizo en un 0.9% (4.500).



Con respecto a la situación hace un año, las mujeres han crecido en contratación temporal en un 7.7%, mientras que los hombres lo han hecho en un 15.8%. Como resultado, las tasas de temporalidad aumentan +2.2 puntos porcentuales (pp) en el caso de los hombres, y +0.7 pp en el de las mujeres.

Tabla 8. Empleo público según sexo y tipo de contratación

Datos en miles

Tipo de contratación	2º Trim. 2018	Variación trimestral		Variación interanual	
		Abs.	%	Abs.	%
Ambos sexos	3.117,80	12	0,4%	114,0	3,8%
Contratación indefinida	2.340,80	-2,8	-0,1%	41,4	1,8%
Contratación temporal	777,10	15	2,0%	72,7	10,3%
Hombres	1.375,40	5,6	0,4%	36,1	2,7%
Contratación indefinida	1.113,10	-4,8	-0,4%	0,2	0,0%
Contratación temporal	262,30	10,4	4,1%	35,8	15,8%
Mujeres	1.742,40	6,4	0,4%	78,0	4,7%
Contratación indefinida	1.227,60	1,9	0,2%	41,1	3,5%
Contratación temporal	514,80	4,5	0,9%	36,9	7,7%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

Cabe destacar que **las tasas de temporalidad entre las mujeres se mantiene más de diez p.p. por encima de la de los hombres** (29.5% frente al 19.1% en el último trimestre).

3.3. El empleo joven en el sector público

- La temporalidad en la población joven sigue aumentando por la destrucción de empleo indefinido.

La tasa de temporalidad de los/as menores de 30 años alcanza el 78.1%, 2,8 p.p más que el trimestre anterior; y 3.5 pp con respecto al año pasado.

El aumento de la temporalidad se ha producido por la mayor destrucción del empleo indefinido.

Tabla 9. Empleo público según edad y tipo de contratación

Datos en miles

Edad	2º Trim. 2018			Variación Trimestral (Porcentaje)		
	Total	Indf.	Temp.	Total	Indf.	Temp.
< 30 años	181,7	39,8	141,9	-4,6%	-15,5%	-1,0%
De 30 a 39 años	637,8	382,8	255,0	1,6%	-0,5%	4,9%
De 40 a 49 años	946,6	724,8	221,8	-0,1%	-0,1%	-0,4%
De 50 a 59 años	1.057,6	924,0	133,6	1,0%	0,7%	2,6%
De 60 a 69 años	291,5	267,5	24,0	0,8%	0,3%	6,2%
70 y más años	2,6	1,9	0,7	0,0%	-17,4%	133,3%
Más de 50 años	1.351,7	1.193,4	158,3	0,9%	0,6%	3,4%
Total	3.117,8	2340,8	777,1	0,4%	-0,1%	2,0%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa



3.4. El empleo público por regiones

- **Andalucía y Canarias son las regiones que más crecen en efectivos. Las que más han bajado han sido la Comunidad de Madrid y la Región de Murcia. Tanto el empleo que se crea como el que se destruye es fundamentalmente temporal.**

En el último trimestre, Andalucía y Canarias crean 9.500 (+1.7%), y 9.400 (7.3%) nuevos empleos respectivamente.

Por el contrario, las que más bajan son la Comunidad de Madrid en un 3.8% (-18.100), y la Región de Murcia -7.8% (-7.700).

A lo largo del último año, las que más crecen han sido Comunidad de Valencia (+27.500; +10.9%); Andalucía (+25.600; 4.6%); Cataluña (18.600; 4.6%); y Comunidad de Madrid (+13.100; 2.9%).

Tabla 10.- Empleo público según CCAA.

Datos en miles

	2018T2	Variación trimestral		Variación Interanual	
		Abs.	%	Abs.	%
Total CCAA					
Total Nacional	3.117,8	12,0	0,4%	114,0	3,8%
01 Andalucía	579,9	9,5	1,7%	25,6	4,6%
02 Aragón	105,6	4,6	4,6%	-0,8	-0,8%
03 Asturias, Principado de	78,2	5,2	7,1%	3,5	4,7%
04 Balears, Illes	67,3	2,4	3,7%	3,2	5,0%
05 Canarias	138,2	9,4	7,3%	5,1	3,8%
06 Cantabria	45,1	2,4	5,6%	4,1	10,0%
07 Castilla y León	185,0	1,9	1,0%	-3,5	-1,9%
08 Castilla - La Mancha	147,4	-2,2	-1,5%	-2,8	-1,9%
09 Cataluña	419,0	2,8	0,7%	18,6	4,6%
10 Comunitat Valenciana	279,0	-3,3	-1,2%	27,5	10,9%
11 Extremadura	93,5	-0,2	-0,2%	-4,1	-4,2%
12 Galicia	194,7	6,6	3,5%	15,5	8,6%
13 Madrid, Comunidad de	464,3	-18,1	-3,8%	13,1	2,9%
14 Murcia, Región de	91,3	-7,7	-7,8%	1,5	1,7%
15 Navarra, Comunidad Foral de	42,3	2,3	5,7%	-1,1	-2,5%
16 País Vasco	144,3	-3,1	-2,1%	9,1	6,7%
17 Rioja, La	19,8	-1,4	-6,6%	-0,8	-3,9%
18 Ceuta	11,1	0,6	5,7%	-0,4	-3,5%
19 Melilla	11,7	0,2	1,7%	0,7	6,4%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

En cuanto a la temporalidad, y centrándonos en las CCAA donde más ha variado la ocupación, se observa que en la Comunidad Valenciana se ha producido un aumento del empleo temporal en un 22.2% (+13.600), frente al crecimiento del 7.3% del empleo indefinido (+13.900). En Cataluña la contratación temporal ha subido en un 29.4% (+24.100), frente al descenso del 1.8% de indefinidos (-5.700).

En Andalucía y Canarias –las comunidades que más efectivos ganan en el último trimestre–, sube el empleo temporal un 4.8% y 14.7% respectivamente.



Tabla 11. Empleo público según CCAA y tipo de contratación

Datos en miles

	2018 T2		Variación trimestral				Variación Interanual			
	Indf.	Temp.	Indf.		Temp.		Indf.		Temp.	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total CCAA										
Total Nacional	2.340,8	777,1	-2,8	-0,1%	15	2,0%	41,4	1,8%	72,7	10,3%
01 Andalucía	449,9	130,0	3,5	0,8%	5,9	4,8%	24,6	5,8%	1	0,8%
02 Aragón	80,3	25,3	2	2,6%	2,6	11,5%	5,5	7,4%	-6,3	-19,9%
03 Asturias, Principado de	54,6	23,6	2,2	4,2%	3	14,6%	3,4	6,6%	0,1	0,4%
04 Baleares, Illes	45,3	22,0	-3,6	-7,4%	6	37,5%	-1,3	-2,8%	4,4	25,0%
05 Canarias	97,0	41,3	4,2	4,5%	5,3	14,7%	-1	-1,0%	6,2	17,7%
06 Cantabria	32,2	12,9	2,5	8,4%	-0,1	-0,8%	1	3,2%	3,1	31,6%
07 Castilla y León	144,1	40,9	-0,5	-0,3%	2,4	6,2%	-1,5	-1,0%	-2	-4,7%
08 Castilla - La Mancha	108,5	38,9	-3,2	-2,9%	1	2,6%	-9,4	-8,0%	6,6	20,4%
09 Cataluña	312,8	106,1	-4,9	-1,5%	7,6	7,7%	-5,7	-1,8%	24,1	29,4%
10 Comunitat Valenciana	204,2	74,8	0,3	0,1%	-3,7	-4,7%	13,9	7,3%	13,6	22,2%
11 Extremadura	61,7	31,9	1,8	3,0%	-1,9	-5,6%	-2	-3,1%	-1,9	-5,6%
12 Galicia	147,7	46,9	5,8	4,1%	0,7	1,5%	12	8,8%	3,5	8,1%
13 Madrid, Comunidad de	377,8	86,6	-8	-2,1%	-10	-10,4%	6,1	1,6%	7,1	8,9%
14 Murcia, Región de	68,3	23,1	-6,1	-8,2%	-1,5	-6,1%	-4,2	-5,8%	5,8	33,5%
15 Navarra, Comunidad Foral de	29,7	12,6	1	3,5%	1,4	12,5%	-2,8	-8,6%	1,6	14,5%
16 País Vasco	93,2	51,0	-0,8	-0,9%	-2,4	-4,5%	3,1	3,4%	5,9	13,1%
17 Rioja, La	14,7	5,1	0,2	1,4%	-1,6	-23,9%	-0,3	-2,0%	-0,5	-8,9%
18 Ceuta	9,3	1,7	0,6	6,9%	-0,2	-10,5%	-0,4	-4,1%	-0,1	-5,6%
19 Melilla	9,4	2,3	-0,1	-1,1%	0,3	15,0%	0,3	3,3%	0,4	21,1%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

3.5. La contratación parcial

- La contratación parcial está aumentado, especialmente entre las mujeres.

En el último trimestre los contratos a jornada parcial suben un 2.4% (+5.000). Con respecto a hace año lo hacen en un 2.1% (+4.500).

El ascenso de la contratación a tiempo parcial la protagonizan prácticamente las mujeres, con un aumento del 3.3%, frente al descenso del 0.6% en el caso de los hombres.

Tabla 12.- Empleo público según sexo y tipo de jornada.

Datos en miles

Edad	2º Trim. 2018			Variación Trimestral			Variación interanual		
	Total	Completa	Parcial	(Porcentaje)			(Porcentaje)		
				Total	Completa	Parcial	Total	Completa	Parcial
Total	3.117,8	2903,5	214,3	0,4%	0,2%	2,4%	3,8%	3,9%	2,1%
Hombre	1.375,4	1.325,7	49,7	0,4%	0,4%	-0,6%	2,7%	2,7%	1,2%
Mujer	1.742,4	1.577,8	164,6	0,4%	0,1%	3,3%	4,7%	4,9%	2,4%

FUENTE.- Encuesta de Población Activa

3.6. El empleo de la personas con discapacidad en el sector público

El **Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)**, a fin de garantizar la integración social de las personas con discapacidad desde la óptica de la igualdad de oportunidades, establece la siguiente regulación.



En las **ofertas de empleo público** se reservará un **cupo no inferior al 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad**, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada Administración Pública.

La reserva del mínimo del siete por ciento se realizará de manera que, **al menos, el 2% de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual** y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

Si bien corresponde a cada Administración Pública adoptar las medidas precisas para establecer las **adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo** y, una vez superado dicho proceso, las **adaptaciones en el puesto de trabajo** a las necesidades de las personas con discapacidad, es necesario seguir trabajando en este línea en cuanto que ni todas las discapacidades es necesario definir el catálogo de puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por este colectivo, teniendo en cuenta para su cobertura las necesidades del propio puesto y la diversidad de tipos de discapacidad existentes, para poder adaptar así las pruebas de acceso al empleo.



4. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO

4.1. Gasto público

4.1.1. Gasto por funciones

En el siguiente cuadro se resume la evolución del gasto público per cápita en las principales partidas en 2008 (último año representativo de la estructura de gasto previa a la crisis) y en 2016 (el último año disponible), así como su evolución nominal y su evolución real.

Gasto público per cápita (euros)	2008	2016	Variación (sin ajustar)	Variación real (según IPC)
01. Servicios públicos generales	1.235	1.462	18,4%	9,7%
Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros fiscales, asuntos externos.	403	393	-2,6%	-9,7%
Transacciones deuda pública	385	702	82,5%	69,1%
02 Defensa	243	234	-3,7%	-10,8%
03 Orden público y seguridad	474	456	-3,9%	-10,9%
Policía	314	291	-7,4%	-14,2%
Protección contra incendios	32	37	16,3%	7,8%
Tribunales de justicia	83	82	-1,2%	-8,5%
Prisiones	41	41	0,7%	-6,7%
04 Asuntos económicos	1.307	947	-27,5%	-32,8%
Transporte	572	336	-41,2%	-45,5%
Comunicación	22	17	-23,3%	-28,9%
05 Protección del medio ambiente	236	197	-16,5%	-22,6%
Gestión de aguas residuales	28	31	12,2%	4,0%
06 Vivienda y servicios comunitarios	256	116	-54,6%	-58,0%
Abastecimiento de agua	43	23	-46,9%	-50,8%
07 Salud	1.458	1.452	-0,4%	-7,7%
08 Ocio, cultura y religión	393	266	-32,3%	-37,3%
Deportivos y ocio.	104	89,25	-14,2%	-20,5%
Cultura.	168	105	-37,9%	-42,4%
Edición y radiodifusión.	80	48	-39,9%	-44,3%
09 Educación	1.019	965	-5,3%	-12,3%
10 Protección social	3.332	4.044	21,4%	12,5%
Enfermedad e incapacidad	533	572	7,3%	-0,6%
Vejez	1.517	2.203	45,2%	34,6%
Supervivientes	446	549	23,0%	14,0%
Familia y niños	177	170	-3,7%	-10,8%
Desempleo	493	422	-14,3%	-20,6%
Vivienda	19	7	-64,7%	-67,3%
Exclusión social	52	72	36,7%	26,7%
TOTAL	9.953	10.139	1,9%	-5,6%
TOTAL sin protección social	6.621	6.095	-7,9%	-14,7%

Fuente: IGAE, elaboración propia.



Todos los grandes epígrafes sufren recortes, incluso sin tener en cuenta el efecto de la inflación, los más significativos en vivienda y servicios comunitarios (58%), en transporte (45%) o en prestaciones por desempleo (20,6%) con dos excepciones: la deuda pública (que crece debido a la caída en la recaudación) y la protección social, por el peso de las pensiones de vejez y supervivientes, cuyo incremento responde a cuestiones demográficas (destaca, en cambio, la reducción en el gasto por cápita en desempleo, como resultado del desplome de la tasa de cobertura).

En su conjunto, el **gasto público per cápita** aumentó un 1,9% entre 2008 y 2016 (aunque se redujo un -7,9% si se excluyen las partidas de **protección social**, que representa el 40% del total), cifra que se convierte en una caída del -5,6% **en términos reales**.

% Gasto total, por administración, 2016	AGE (sin Seguridad Social)	Seguridad Social	CCAA	AALL
01. Servicios públicos generales (neto)	48,8%	0,2%	20,5%	30,6%
02 Defensa	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
03 Orden público y seguridad	53,1%	0,0%	22,8%	24,1%
04 Asuntos económicos	38,7%	7,0%	32,1%	22,2%
05 Protección del medio ambiente	6,9%	0,0%	21,6%	71,5%
06 Vivienda y servicios comunitarios	0,9%	0,0%	30,7%	68,4%
07 Salud	4,2%	2,3%	92,2%	1,2%
08 Ocio, cultura y religión	17,7%	0,0%	23,0%	59,3%
09 Educación	3,7%	0,0%	91,2%	5,1%
10 Protección social	9,3%	81,6%	5,8%	3,3%
X. Deuda Pública (neta)	81,3%	0,0%	15,8%	2,9%
TOTAL	23,2%	33,6%	32,2%	11,3%

Fuente: IGAE, elaboración propia.

Como puede verse, las AAPP tienen un rol muy diferenciado en cuanto a la provisión de los distintos servicios, lo que debe tenerse en cuenta al considerar los efectos de la evolución del gasto en cada administración. Mientras que la **AGE** concentra la mayor parte de los servicios tradicionales del Estado (Deuda Pública, Defensa...), son las **CCAA** las que concentran el grueso de las competencias en los principales servicios públicos: salud, educación y protección social, que tiene la consideración de "Servicios Públicos Fundamentales" en la financiación autonómica.

Debido a su carácter fuertemente contributivo, el grueso del gasto en protección social procede de la **Seguridad Social**, que es también la principal fuente de gasto total (seguido de cerca por las CCAA).

En cuanto a la Administración local, su principal contribución funcional se encuentra en el ámbito de la vivienda y los servicios comunitarios, el medio ambiente y la cultura, concretamente los ámbitos más castigados por los recortes y en los que las CCAA tienen también un importante papel. El resto de políticas (servicios públicos generales, orden público y seguridad, asuntos económicos...) se encuentran repartidas entre los distintos niveles de la administración, si bien en la AGE con un peso mayor.



4.2. Liquidación presupuestaria

España mantiene en la actualidad una brecha de un - 4,8% PIB (2017) en el gasto público respecto a la media de la UE-28.

Gasto público % PIB	2009	2017
UE-28	50,1%	45,8%
España	45,8%	41,0%

Fuente: Eurostat.

Esta diferencia comparativa redonda en un débil desarrollo del Estado del Bienestar en España (por ejemplo, en términos de protección social, como los sistemas de garantía de ingresos), la subfinanciación de los servicios públicos y en un insuficiente nivel de inversión pública (I+D+i, infraestructuras, políticas de transformación productiva etc.) que se cronifica en brecha estructural respecto a la media europea.

En el **año 2009**, en el que las medidas anticíclicas frente a la crisis estaban dando paso a los recortes, el gasto público en España se situaba ya en una brecha de un -4,3% PIB, lo que evidencia que existía margen para políticas de distinto signo fiscal. Por el contrario, se produce una reducción del peso del gasto público muy superior a la evolución del PIB, de tal modo que éste reduce su peso un **-4,8% del PIB**. Más aún, los planes presupuestarios del Gobierno prevén **la reducción del gasto público total hasta el 38,6% del PIB en 2021**, un nivel parecido al de **2004**. Esto implicaría profundizar en los recortes (de 1995 a 2017, el gasto público medio se situó en el 41,9% del PIB: por encima, por lo tanto, de los niveles actuales) y aumentar la brecha con la UE.

Si se sigue reduciendo el gasto público hasta llegar al 38,6% objivo fijado por Gobierno, casi un 1,5% de 2017, significaría seguir reduciendo y limitando el Estado de Bienestar en España.

Los datos de liquidación de presupuestos (**hasta 2016**) y de ejecución (**2017**), ofrecen la siguiente imagen del gasto en % del PIB en cada nivel de la administración:

Gasto AGE (sin Seguridad Social), % PIB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Gastos de Personal	2,47%	2,50%	2,56%	2,57%	2,70%	1,51%	1,49%	1,45%	1,37%
1*. Gastos de personal (sin cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador).	1,35%	1,33%	1,32%	1,26%	1,32%	1,29%	1,26%	1,22%	nd
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,46%	0,41%	0,38%	0,34%	0,31%	0,32%	0,33%	0,29%	0,30%
3. Gastos Financieros	1,64%	1,82%	2,07%	2,51%	2,77%	3,07%	2,94%	2,87%	2,60%
4. Transferencias Corrientes	9,96%	9,50%	8,10%	8,21%	8,71%	9,19%	8,45%	7,78%	7,32%
4*. Transferencias Corrientes (con cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador).	11,09%	10,67%	9,34%	9,52%	10,08%	9,41%	8,68%	8,01%	nd
Operaciones Corrientes	14,53%	14,23%	13,11%	13,63%	14,49%	14,08%	13,21%	12,39%	11,58%



6. Inversiones Reales	0,98%	0,75%	0,58%	0,69%	0,53%	0,50%	0,49%	0,35%	0,48%
7. Transferencias de Capital	1,10%	1,26%	0,74%	0,45%	0,70%	0,83%	0,90%	0,70%	0,71%
Operaciones no financieras	16,61%	16,24%	14,42%	14,77%	15,72%	15,41%	14,60%	13,44%	12,77%
Total gastos (con o. Financieras)	22,30%	22,75%	19,86%	27,04%	27,88%	26,53%	27,45%	23,55%	23,39%

Fuente: Hacienda, elaboración propia.

Gasto Seguridad Social, % PIB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Gastos de Personal	0,23%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,22%	0,21%	0,20%	0,19%
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0,16%	0,16%	0,15%	0,14%	0,14%	0,14%	0,13%	0,12%	0,12%
3. Gastos Financieros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
4. Transferencias Corrientes	10,11%	10,62%	10,97%	11,52%	12,26%	12,41%	12,29%	12,27%	12,18%
Operaciones Corrientes	10,50%	10,99%	11,34%	11,88%	12,62%	12,76%	12,63%	12,59%	12,48%
6. Inversiones Reales	0,04%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%
7. Transferencias de Capital	0,10%	0,06%	0,04%	0,05%	0,05%	0,06%	0,36%	0,08%	0,06%
Operaciones no financieras	10,65%	11,09%	11,41%	11,96%	12,69%	12,84%	13,00%	12,69%	12,56%
Total gastos (con o. financieras)	10,94%	12,15%	11,85%	12,09%	12,80%	12,91%	13,02%	12,70%	12,56%

Fuente: Hacienda, elaboración propia.

Gasto CCAA (depurado por IFL y PAC), % PIB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Gastos de Personal	5,30%	5,18%	5,10%	4,80%	4,86%	5,11%	5,14%	5,12%	5,04%
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2,91%	2,70%	2,69%	3,53%	2,80%	2,89%	3,02%	2,83%	2,80%
3. Gastos Financieros	0,24%	0,28%	0,42%	0,60%	0,71%	0,77%	0,50%	0,34%	0,35%
4. Transferencias Corrientes	4,51%	4,28%	4,20%	4,04%	3,93%	3,61%	3,73%	3,71%	3,75%
Operaciones Corrientes	12,97%	12,44%	12,41%	12,96%	12,30%	12,37%	12,38%	12,01%	11,95%
6. Inversiones Reales	1,15%	0,89%	0,70%	0,63%	0,54%	0,47%	0,45%	0,35%	0,39%
7. Transferencias de Capital	1,37%	1,19%	0,97%	0,94%	0,68%	0,60%	0,59%	0,47%	0,51%
Operaciones no financieras	15,49%	14,53%	14,09%	14,53%	13,52%	13,44%	13,42%	12,83%	12,85%
Total Gastos (con o. financieras)	16,19%	15,34%	15,21%	16,46%	15,75%	16,30%	15,82%	15,09%	15,09%

Fuente: Hacienda, elaboración propia.



Gasto EELL, % PIB	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Gastos de Personal	1,92%	1,89%	1,88%	1,76%	1,73%	1,73%	1,81%	1,76%	1,73%
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1,80%	1,78%	1,77%	1,86%	1,67%	1,69%	1,74%	1,72%	1,68%
3. Gastos Financieros	0,10%	0,08%	0,11%	0,14%	0,16%	0,15%	0,09%	0,07%	0,06%
4. Transferencias Corrientes	1,39%	1,44%	1,39%	1,37%	1,37%	1,40%	1,41%	1,40%	1,45%
Operaciones Corrientes	5,20%	5,20%	5,14%	5,14%	4,92%	4,97%	5,04%	4,95%	4,91%
6. Inversiones Reales	1,69%	1,39%	0,92%	0,58%	0,47%	0,53%	0,60%	0,47%	0,47%
7. Transferencias de Capital	0,15%	0,13%	0,11%	0,10%	0,06%	0,07%	0,06%	0,07%	0,06%
Operaciones no financieras	7,04%	6,72%	6,18%	5,81%	5,45%	5,58%	5,71%	5,49%	5,44%
Total Gastos (con o. financieras)	7,36%	7,07%	6,51%	6,31%	5,97%	6,35%	6,35%	6,06%	5,94%

Fuente: Hacienda, elaboración propia.

En su conjunto, se observa que 2017 continuó la senda de reducción del gasto público en relación al PIB iniciada en 2009 para todas las administraciones. Pese a la contención en partidas como los **gastos financieros**, que se benefician del entorno de bajos tipos de interés, el desplome de las **inversiones reales** y la caída tendencial producida en los **gastos de personal** y los **gastos en bienes y servicios** están muy lejos de revertirse.

4.3. Financiación de las Administraciones Públicas

Los ingresos públicos sufrieron **una fuerte caída en 2008**, y no empezaron a recuperarse hasta 2010, con una nueva caída en 2015-2016. En la UE, el efecto de la crisis sobre la recaudación es apenas perceptible, incluso se sitúa por encima de la de 2007 durante la década posterior (+0,5% PIB). Esto contrasta con España, donde la recaudación se sitúa, por el contrario, muy por debajo de 2007 en los años posteriores a la crisis (-3,5% PIB). Las previsiones del Gobierno en los PGE 2018 se limitan a aumentar la recaudación hasta el 38,3% del PIB.

En España la recaudación decrece durante los años de las crisis, tras entrar en la senda del crecimiento económico, los PGE 2018 se limitan a aumentar la recaudación hasta el 38,3%, lejos de la media de la UE en 2017 (44,9%).

Recaudación % PIB	2007	2017
UE	43,8%	44,9%
España	41,0%	37,9%

Fuente: EUROSTAT.

En el mismo periodo, la brecha de recaudación (la diferencia entre los impuestos pagados en España y en la UE) pasa de situarse en -2,8 % PIB en 2007 a -7 % PIB en 2017. La evolución tributaria nos advierte, por lo tanto, de dos problemas graves: la enorme sensibilidad de la recaudación en España al crecimiento económico, lo que fuerza a las AAPP a incrementar su endeudamiento en tiempos de crisis y la debilidad estructural de los ingresos, que limita la capacidad redistributiva del sector público y su autonomía financiera.



Según el redactado constitucional, la potestad originaria de los tributos es del Estado. Asimismo, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas impide que se graben hechos imponible por el Estado, lo que conjuntamente ha limitado el papel de las fuentes de financiación propias en las CCAA. Así, la cesión de impuestos ha sido fundamental en el desarrollo del sistema de financiación autonómico, si bien la reforma del sistema se encuentra pendiente de revisión, a falta de acuerdo sobre los montos y criterios de reparto de la recaudación tributaria, así como la capacidad normativa de las distintas administraciones. Tampoco la financiación local, pese a disponer de tributos propios de cierta relevancia, tiene un modelo definitivo que garantice la suficiencia y progresividad de los recursos fiscales a su disposición.

Es importante mejorar la capacidad recaudadora de la Administración, especialmente en épocas de crecimiento económico, así como asegurar un sistema recaudatorio menos sensible a los procesos de crisis económica.

4.3.1. Recaudación tributaria

Aproximadamente el 85,9% de la recaudación tributaria procedía, en 2017, de tres impuestos: **el IRPF, el Impuesto de Sociedades y el IVA**. Aunque la contribución global de estos impuestos se mantiene relativamente estable, su peso relativo ha cambiado enormemente desde el inicio de la crisis.

% Recaudación total	2007	2017 (a)
Impuestos directos	59,8%	52,7%
IRPF	36,2%	38,9%
Sociedades	22,3%	11,7%
Impuestos indirectos	39,3%	46,3%
IVA	27,8%	34,2%
Impuestos especiales	9,9%	10,3%
Tasas y otros ingresos	0,9%	1,0%

Fuente: Hacienda.

Mientras que en 2017 la recaudación del IVA había aumentado un 21,4% respecto a los niveles de 2017 (de 55.851 a 67.797 millones de euros), el IRPF se incrementó sólo un 6,1% (de 72.614 a 77.038 millones de euros). A su vez, el Impuesto de **Sociedades** se desplomó un -48,4% (de 44.823 a 23.143 millones de euros): una caída que no tiene nada de coyuntural, pues se sitúa de media en el -54,1% durante el periodo 2008-2017.

Globalmente, observamos un fuerte aumento de la **regresividad** en los impuestos, ya que la caída en los impuestos directos (y especialmente Sociedades) es mucho más pronunciada que la de los impuestos indirectos (IVA...) y otras tasas, lo que contribuye al aumento de la desigualdad, al traspasar la tributación de los beneficios y los ingresos al consumo de los hogares.

Este trasvase se observa también vía impositiva entre **rentas del trabajo y rentas del capital**. Pese a la caída de las rentas salariales en el total del PIB, los ingresos del IRPF derivados del capital han experimentado una fuerte reducción, que se acelera en el último año, frente a las rentas del trabajo y otras, cuya tendencia es la contraria.



IRPF, millones de euros	2007	2017(a)	Variación 2017/2007
Rendimientos del trabajo y actividad económica	61.664	68.886	11,7%
Rendimientos del capital	7.579	5.848	-22,8%
Mobiliario	4.846	2.946	-39,2%
Arrendamientos	1.850	1.807	-2,3%
Fondos inversión	883	630	-28,7%
Loterías		465	nd
INGRESOS TOTALES	72.614	77.038	6,1%

Fuente: Hacienda.

Mientras la tributación de las rentas del trabajo se incrementa, la tributación por rendimientos del capital disminuye, pese a las mayores concentraciones de la riqueza en menos manos tras la crisis económica.

Sin embargo, el impacto mayor en la distribución se produce por la caída mencionada en el Impuesto de Sociedades. Aunque el tipo efectivo del impuesto sobre la base imponible se recupera a partir de 2009 y supera los niveles pre-crisis a partir de 2014, el tipo del impuesto calculado sobre el resultado contable (positivo) sigue muy por debajo, en parte por la **compensación de pérdidas** en años anteriores, en parte por las prácticas de **elusión fiscal**, especialmente frecuentes en las grandes empresas (cuyo tipo medio fue sólo del 7,3% en 2016, según Hacienda, frente al 12,2% de las pymes).

Así, frente a un tipo de gravamen general del 25%, la tributación sobre el resultado oscila alrededor del 10% en los últimos años en las **empresas con beneficios**:

Impuesto de sociedades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015(p)
Recaudación (millones)	44.823	27.301	20.188	16.198	16.611	21.435	19.945	18.713	20.649
Tipo medio (beneficio positivo)	16,38%	11,54%	9,67%	9,43%	9,12%	10,22%	10,38%	10,34%	10,00%

Fuente: Hacienda.

Por el contrario, la tributación por IVA se ha incrementado, pese a **débil comportamiento del consumo**, gracias al **aumento del tipo** medio efectivo (a partir de **2009** y especialmente **2012**): lo que ha supuesto un incremento del peso tributario sobre las familias (especialmente las de **menores ingresos**, debido a su menor ahorro):

IVA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación (millones)	55.851	48.021	33.567	49.086	49.302	50.464	51.931	56.174	60.305
Tipo medio	11,67%	11,66%	12,61%	13,10%	13,80%	15,99%	15,82%	15,88%	15,74%

Fuente: Hacienda.



La recaudación por IVA se ha incrementado debido al incremento del tipo medio impositivos, que recae directamente sobre la renta familiar, es decir ,pagamos más por lo que consumimos.

4.3.2. Cotizaciones sociales

Seguridad Social	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cotizaciones sociales (millones)	108.104	106.553	105.491	105.312	101.059	98.210	99.198	100.569	103.640
s/Ingresos de la Seguridad Social	90,1%	88,9%	87,0%	87,4%	82,1%	77,0%	76,7%	76,6%	74,7%

Fuente: Seguridad Social.

En cuanto al sistema contributivo, a partir de 2009 se produce una caída de las cotizaciones sociales que sólo se revierte a partir de 2013. Como consecuencia significativa, el **porcentaje de ingresos de la Seguridad Social** cubierto por las mismas se reduce año tras año, pasando del 90,1% en 2008 al 74,7% en 2016.

4.3.3. Endeudamiento de las Administraciones Públicas

Objetivos de estabilidad presupuestaria (2017)		Dato	Objetivo anual
Déficit AAPP (% PIB)		-3,1%	-3,1%
	Central	-3,4%	-2,5%
	AGE	-1,9%	-1,1%
	Seguridad Social	-1,5%	-1,4%
	CCAA	-0,3%	-0,6%
Deuda AAPP (% PIB)	AALL	0,6%	0,0%
	Central	98,3%	99,0%
	CCAA	71,1%	72,0%
Regla del gasto	CCAA	24,8%	24,1%
	AALL	2,5%	2,9%
	Central	0,2%	2,1%
	Central	-3,8%	2,1%
	CCAA	2,9%	2,1%
	AALL	0,6%	2,1%

Hacienda publicó en abril los datos de seguimiento de los **objetivos de estabilidad presupuestaria de las AAPP en 2017**.

En el caso de las CCAA, sólo una comunidad (Extremadura) no alcanzó los objetivos de deuda pública y 7, los del déficit (Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, País Valenciano).

Finalmente, las CCAA que cumplieron la regla de gasto fueron: Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria, Extremadura, Galicia y País Valenciano.

Por lo tanto, entre las CCAA, sólo Andalucía, Baleares, Canarias, Cantabria y Galicia cumplieron con los 3 objetivos de estabilidad presupuestaria.

Debe señalarse que los ingresos públicos de España representaron en 2017 el 37,9% del PIB, frente al 44,9% de la media europea o el 41,0% de recaudación alcanzado en 2007, antes de la crisis. Resulta discutible, por lo tanto, la institucionalización de medidas (como la **regla de gasto**, fijada en 2018 en el 2,4%: es decir muy por debajo del crecimiento nominal de la economía, previsto en el 4,3% en 2018) **que hacen recaer sobre el gasto y no sobre los ingresos la reducción del déficit público que impone la normativa europea**. Como muestra, pese al crecimiento de la economía el techo de gasto público estatal para 2018 (**119.834 millones de euros**, inferior al de 2016) supone un incremento nominal del gasto del 1,27%, por debajo del incremento de la inflación.

Por otro lado, debe subrayarse que existe una gran **asimetría** entre niveles de administración a la hora de establecer los objetivos de estabilidad presupuestaria: pues es el Estado quien fija los objetivos para todas las administraciones y establece mecanismos directos (como las prohibiciones de endeudamiento a las AALL) o indirectos (como las condicionalidades a la financiación de las CCAA) por los que se interviene la política fiscal de las mismas.

Obsérvese que la financiación de la deuda pública en la Eurozona presenta la particularidad que el banco central (el **BCE**, como anteriormente el **Banco de España**) tiene prohibida la financiación directa de los Estados Miembros –prohibición, por ejemplo, que no se aplica a la compra de deuda privada–, aunque dispone de discrecionalidad para intervenir en los mercados secundarios de deuda pública (lo que le permite actuar, si lo desea, como prestatario de último recurso para asegurar la liquidez de las AAPP). Esta particular institucionalización supone una separación ficticia de las funciones propias del Estado y del Banco Central como emisor y garante –respectivamente– de la deuda pública, lo que aboca a las AAPP a recurrir al endeudamiento con entidades privadas, limitando su capacidad para actuar autónomamente respecto a los **intereses de las finanzas**.

El Banco Central Europeo puede intervenir en los mercados secundarios comprando deuda pública, lo que le permite actuar como prestatario de último recurso para asegurar la liquidez de las Administraciones Públicas.

Para 2018, los objetivos de estabilidad presupuestaria son:

Objetivos de estabilidad presupuestaria (2018)	AGE (sin SS)	SS	EELL	CCAA
Déficit	-0,7%	-1,1%	0,0%	-0,4%
Deuda	70,8%		2,7%	24,1%
Regla de gasto	2,4%			

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), cuyo objetivo principal es el seguimiento de las normas fiscales, actualizó el 23 de julio de 2018 las previsiones sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria de las AAPP¹:

1. La AGE incumplirá sus objetivos de déficit público, tanto en el subsector de la Seguridad Social como en el resto de la Administración Estatal, deuda y regla de gasto.
2. Las CCAA en su conjunto podrían cumplir con los objetivos de deuda, déficit (aunque existe riesgo de incumplimiento en Extremadura, Murcia y País Valenciano), pero no con la regla de gasto (salvo, probablemente, en Aragón, Canarias, Castilla y León y La Rioja, donde el riesgo de incumplimiento es bajo).

¹ <http://www.airef.es/documents/10181/816602/2018+07+23+PPT+IMPRIMIR+Informe+Cumplimiento.pdf/76933beb-9858-4250-ba75-7a777666e70d>



3. Las CCLL cumplirían, en su conjunto, con las normas de déficit, deuda y regla de gasto.

Estas previsiones podrían verse afectadas negativamente por un descenso del ritmo de crecimiento en el segundo semestre de 2018.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria vigentes para 2019 son los siguientes:

Objetivos de estabilidad presupuestaria (2019)	AGE (sin SS)	SS	EELL	CCAA
Déficit	-0,3%	-0,9%	0,0%	-0,1%
Deuda	69,5%		2,6%	23,3%
Regla de gasto	2,7%			

En los objetivos de estabilidad presupuestaria rechazados por el Congreso en julio 2018 y actualmente en discusión, se preveía permitir un déficit adicional de -0,5% PIB (que se traduciría en nuevos objetivos del -0,4% para la AGE (sin SS), -1,1% para la SS y -0,3% para las CCAA), adaptando a su vez la senda de la deuda. No se proponía modificar la regla de gasto.





servicios a la ciudadanía



www.fsc.ccoo.es